

CONSEJO DE GOBIERNO

10 de febrero

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Impulso a la Declaración de Inversión de Interés Autonómico y de Interés General del Proyecto de ampliación del Aeropuerto de Teruel

Soro ha destacado que el PIGA permitirá aumentar en 195 hectáreas la superficie para el desarrollo de las empresas aeronáuticas

El desarrollo del PIGA supondrá una inversión de 45,58 millones de euros en 10 años y servirá para crear 240 plazas nuevas para el estacionamiento de aviones y nuevo espacio para nuevos servicios aeroportuarios

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Inversión de Interés Autonómico y de Interés General de Aragón del proyecto del Plan de Ampliación del Aeropuerto de Teruel. Se avanza así en el impulso de este PIGA que servirá para aumentar en 195 hectáreas la superficie disponible hacia la parte sur del actual Aeropuerto de Teruel. El objetivo es crear 240 nuevas plazas para el estacionamiento de aeronaves y crear nuevos suelos para facilitar la implantación de empresas que continúen dinamizando la plataforma aeroportuaria, dándole mayor impulso y proyección.

Soro ha recordado que "ampliar el Aeropuerto de Teruel supondrá una mejora la estructura social del entorno reactivando la economía, generando empleo, desarrollo industrial, comercial y de nuevas líneas de negocio además de generar nuevas oportunidades laborales con empleo de calidad y sirviendo para asentar población".

La declaración de interés autonómico e interés general del mismo, servirán para impulsar y reducir los plazos de tramitar de los procedimientos administrativos del Proyecto de Interés General de Aragón (PIGA). Las inversiones de interés autonómico son declaradas de este modo por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Aragón.

Tal y como ha explicado en consejero "el Aeropuerto de Teruel es uno de los motores de desarrollo económico y de empleo de la Comunidad de Teruel pero, además, es el mayor centro de mantenimiento aeronáutico de Europa y un aeropuerto industrial pionero en I+D+I aeronáutica y aeroespacial". Y ha añadido que "responde a la necesidad de atender al crecimiento de la actividad que está experimentando el Aeropuerto y que se ha visto especialmente impulsada por la situación generada durante la pandemia en el sector aeronáutico".

Soro ha explicado que "este nuevo suelo tendrá la calificación de Sistema General Aeroportuario Subsistema de Actividades Aeroportuarias y se permitirán las actividades de mantenimiento, estacionamiento, desmantelamiento y reciclado de aeronaves comerciales" y ha explicado que "estará integrado por dos zonas, una de estacionamiento de larga estancia y otra de servicios aeroportuarios".

Las 195 hectáreas se suman a las 350 hectáreas existentes de las cuales 120 se destinan ahora a campa de estacionamiento y espacios para hangares y naves logísticas. La nueva campa de estacionamiento, pendiente del proyecto definitivo, tendrá unas 170 hectáreas.

El consejero ha señalado que la apuesta por este modelo de negocio, impulsada en 2006 y puesta en funcionamiento en 2012, sigue vigente ya que la principal actividad, vinculada al mantenimiento de aeronaves tiene un carácter internacional y las condiciones climáticas de Teruel y la descongestión aérea que ofrece hacen que sea un espacio ideal para el desarrollo de estas labores y aquellas que se puedan llegar a implantar vinculadas con la aeronáutica.

Los servicios aeroportuarios que se contemplan en este tipo de uso, y tendrán cabida en la ampliación del Aeropuerto de Teruel, incluyen el mantenimiento, estacionamiento, desmantelamiento y reciclado de aeronaves; la fabricación, ensamblaje y producción de piezas para actividades aeronáuticas y espaciales; actividades de I+D+I relacionadas con la aeronáutica; actividades administrativas, comerciales y formativas relacionadas con este campo; equipamientos docentes, tales como aulas, simuladores y residencia de estudiantes o zonas formativas; espacios temporales disponibles para rodajes, uso recreativo, deportivos y culturales; y

cualquier uso logístico o complementario que se incluyan dentro de las actividades aeroportuarias y aeroespaciales.

La ampliación se sitúa en el término municipal de Teruel y está conformado por un rectángulo de terreno ubicado entre las actuales instalaciones aeronáuticas, la carretera de acceso al mismo y la A-1512. Se permitirá disponer de una calle de rodadura que una la ampliación de la campa propuesta en la presente documentación con la zona de plataforma, pudiendo prolongarse hasta la pista de vuelo.

Tras el paso dado hoy y con la memoria descriptiva realizada, se iniciará la licitación de la asistencia técnica y redacción del proyecto definitivo. Tras esta tramitación, que culminará con la aprobación del PIGA se podrán iniciar las obras de ampliación. Unas obras que está previsto que se desarrollen en tres fases, a lo largo de diez años, y una inversión de 45,5 millones.

José Luis Soro ha explicado que para poner en servicio la ampliación será necesaria la expropiación de los terrenos, parcelas de uso agrícola propiedad de particulares; ejecución del vallado perimetral; tareas de nivelación y compactación del terreno (10 millones de euros); encauzamiento de la rambla de Molares y el barranco Hondo; ejecución de la red de drenaje; sistema para recoger los residuos y conducirlos hasta las plantas de separación de grasas e hidrocarburos; la pavimentación de la campa de estacionamiento (15 millones de euros); instalación de elementos auxiliares en la campa; construcción de hangares y naves (con una partida de 10 millones de euros); reposición de los caminos agrícolas afectados.

Esta Declaración de Interés General se incluye dentro de los instrumentos recogidos en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA). Uno de ellos, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón cuenta con varios objetivos a los que responde este proyecto. Tal y como ha señalado Soro "promover la implantación de actividades económicas para generar empleo de calidad, generando también mejor calidad de vida en el medio urbano y medio rural; compatibilidad medioambiental y viabilidad económica y cohesión social". Además, este proyecto responde también a los objetivos de la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada en 2017.

Plan Director 2020-2030

En paralelo a la tramitación de este PIGA, ya se está desarrollando el Plan Director 2020-2030. Este Plan incluye un análisis de la situación y las necesidades futuras y establece un Plan Estratégico 2020-2023 con el que se están impulsando obras por valor de 25 millones de euros (sin IVA).

Las nuevas infraestructuras: hangar de pintura, hangar para dos A380, tres naves logísticas, ampliación de la plataforma de estacionamiento Fase II y pavimentación de la campa Fase III, servirán para consolidar el crecimiento del Aeropuerto de Teruel. Además, se está tramitando ya la pavimentación de la Fase IV y última fase de la campa de estacionamiento.

Además, el Plan Director 2020-2030 contempla otro tipo de desarrollo de negocios que podrán asentarse en el Aeropuerto de Teruel como el desarrollo del servicio de aerotaxis con capacidad de hasta 19 pasajeros, que ya pueden operar en el Aeropuerto de Teruel, o el desarrollo de transporte de mercancías.

Creación de empleo

En estos momentos, el Aeropuerto de Teruel genera 250 puestos de trabajo directos, muchos de ellos de alta calificación en materia aeroespacial.

La ejecución de la ampliación conllevará una importante generación de empleo que se estima en unos 200 empleos directos, a los que hay que añadir los puestos de trabajo indirectos y los inducidos. Tras la ampliación del Aeropuerto de Teruel y contando con el aumento de la actividad económica se volverá a aumentar de manera exponencial los puestos de trabajo.

Hacer frente a Filomena supuso una inversión extra de 314.803 euros en vialidad invernal

Las previsiones meteorológicas permitieron actuar de manera rápida para contar con los efectivos necesarios para hacer frente a la vialidad invernal

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas desde el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para evitar las serias afecciones en la vía. Tal y como ha señalado el consejero José Luis Soro, "elaboramos unos planes de contingencia aumentando el personal de guardia y proponer la contratación de medios externos de apoyo para reforzar las máquinas quitanieves en las zonas en las que se preveía más afección".

Soro ha explicado que para hacer frente a las consecuencias de la borrasca Filomena fue necesario invertir un total de 314.803 euros para contratar servicios de máquinas y personal, reparaciones de máquinas y suministros extra de material fundente y cuchillas quitanieves.

El consejero ha puesto en valor la coordinación entre administraciones llevada a cabo tanto antes como durante la borrasca que sirvió para garantizar la mejor atención a la red viaria. También la labor del personal implicado en el Plan de Vialidad Invernal por su labor desarrollada estos días. En estos días se están realizando labores de conservación en aquellas zonas en las que la vía se ha podido ver afectada.

La Universidad de Zaragoza ofrecerá otros seis nuevos másteres el próximo curso

El Consejo de Gobierno ha autorizado estudios en Física del Universo, Biofísica y Biotecnología Cuantitativa, Culturas e Identidades Hispánicas, Enseñanzas del Español como lengua extranjera, Ingeniería Biomédica y Nutrición Animal

La Universidad de Zaragoza impartirá el próximo curso 2021/2022 otros seis nuevos másteres. La oferta académica del campus público aragonés sigue creciendo, después de que el Consejo de Gobierno haya autorizado hoy nuevas titulaciones tras el visto bueno de la Dirección General de Universidades y la correspondiente verificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

En concreto, los nuevos másteres autorizados son:

- Máster en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas. Se ofertarán 30 plazas ligadas a la Facultad de Ciencias, en lo que supondrá una vía de entrada para nuevos investigadores y predoctorales en el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).
- Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa/master in Biophysics and Quantitative Biotechnology. Se impartirá en la Facultad de Ciencias y se ofertará con un total de 24 plazas. En este caso, la docencia se desarrollará íntegramente en inglés, por lo que se exigirá al estudiantado un nivel B2 o equivalente.
- Máster en Culturas e Identidades Hispánicas. Podrán cursarlo hasta 30 estudiantes y estará asociado a la Facultad de Filosofía y Letras.
- Máster en Enseñanza del Español como lengua extranjera. Al igual que el anterior, serán 30 plazas en Filosofía y Letras.
- Máster en Ingeniería Biomédica. La Escuela de Ingeniería y Arquitectura lo ofrecerá con 40 plazas.

- Máster en Nutrición Animal. Las plazas de esta nueva titulación de Veterinaria serán 24.

Estas titulaciones se suman al máster en Economía Circular por el campus Iberus que autorizó el Consejo de Gobierno en su última reunión, que será coordinado por la Universidad de Zaragoza y conducirá a un título único oficial por todos los campus que componen el consorcio, esto es, la Universidad de La Rioja, la de Lleida y la pública de Navarra, aparte de la aragonesa. También se empezará a impartir el próximo curso 2021-2022 con una oferta de 40 plazas. La modalidad de la enseñanza será semipresencial.

De esta forma, la universidad pública demuestra una vez más su capacidad de adecuación y anticipación a los tiempos y necesidades actuales de formación.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno también a la disminución de las plazas ofertadas en el máster de Dirección de Estrategia y Marketing, de la Facultad de Economía y Empresas de la Universidad de Zaragoza. A partir de septiembre, las plazas de nuevo ingreso serán 20, en vez de las 30 que se venían ofertando hasta el momento.

Sanidad informa en Consejo de Gobierno de varias actuaciones de emergencia como la contratación de servicios de limpieza extraordinaria en varios centros sanitarios

El Departamento de Sanidad ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno la actuación de emergencia para el servicio de limpieza extraordinaria, derivada del COVID-19, en determinados centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, derivados de la incidencia de la pandemia del COVID-19 durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2020. El importe es de 397.954 euros y va con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2021.

Del mismo modo, también se ha puesto en conocimiento la actuación de emergencia correspondiente al contrato del servicio de mantenimiento y operación del sistema de radiología digital del Servicio Aragonés de Salud, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2021. El importe asciende 218.367 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria del presente ejercicio.

Además, se ha informado sobre las actuaciones de emergencia llevadas a cabo para la contratación del servicio de lavandería para los sectores de Huesca y Barbastro. En concreto, han sido dos: una primera para el tiempo comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2020, por un importe total de 94.259 euros, con cargo al Presupuesto del 2020; y una segunda, para el periodo que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre, por valor de 282.777 euros, con cargo al presupuesto del ejercicio de 2021.

Por último, y también para el sector sanitario de Huesca, se ha puesto en conocimiento la adquisición de un equipo de RX portátil por importe de 42.500 euros.

El Gobierno de Aragón declara BIC los yacimientos del Círculo Católico de Huesca y el de Megaplanolites de Bueña (Teruel)

Mientras el yacimiento de Teruel se protege bajo la categoría de conjunto de interés cultural, zona paleontológica el del Círculo Católico los es como zona arqueológica

El Consejo de gobierno ha aprobado hoy sendos decretos por los que se declaran Bien de Interés Cultural el yacimiento arqueológico Círculo Católico, situado en Huesca, en la categoría de conjunto de interés cultural, zona arqueológica; y el yacimiento de Megaplanolites de Bueña (Teruel), también en la categoría de conjunto de interés cultural, pero zona paleontológica.

Yacimiento Círculo Católico

Por lo que respecta al yacimiento ubicado en el Círculo Católico, de todas las intervenciones arqueológicas realizadas en el casco histórico de Huesca, son las excavaciones en el antiguo solar del Círculo Católico las que han supuesto un salto cualitativo y cuantitativo en el modo de ver la arqueología urbana en esta ciudad. A los más de seis años de actuaciones más o menos continuadas en este solar, hay que añadir la publicación de varios trabajos de investigación en los que se han dado a conocer la secuencia estratigráfica, las estructuras y los materiales más representativos asociados a cada fase de ocupación, todo ello en un sector de la ciudad que representa la zona más rica y representativa de la arqueología oscense.

Los elementos más destacables de este conjunto, desde el punto de vista de la arqueología oscense y aragonesa, serían los siguientes:

- Un conjunto arqueológico de estructuras de cierta monumentalidad que permite conocer parte de la trama urbana de la ciudad de Osca.
- Presencia de elementos inmuebles bien diferenciados que representan diversos elementos representativos de una ciudad romana y de su distribución urbana,

como las viviendas, un templo, las calles, así como otros edificios emparentados con el núcleo del Foro Sertoriano y Cesariano, con pervivencias hasta finales del siglo I d. C.

- Elementos materiales cotidianos (ajuar cerámico) o de carácter suntuario que permiten conocer los elementos más característicos de carácter doméstico, junto a otros de funcionalidad más ritual, todos ellos vinculados a las estructuras monumentales recuperadas.

Entre los valores históricos que pueden señalarse respecto al conjunto conservado en el antiguo solar del Círculo Católico, destaca el hecho de que es uno de los pocos ejemplos en Aragón en los que se ofrece la oportunidad de conocer el origen y evolución de una ciudad, Huesca, desde la Prehistoria hasta época romana y alto medieval islámica, a través de los materiales arqueológicos recuperados y conservados en el Museo de Huesca y de sus estructuras de habitación o monumentales asociadas a éstos.

El conjunto del Círculo Católico conservado en Huesca se incorpora con dichos restos a las escasas muestras conservadas y musealizadas en los cascos históricos de algunos municipios aragoneses, entre los que cabe destacar los ejemplos de Caesaraugusta-Zaragoza, Bilbilis I-Calatayud, Turiaso-Tarazona, o Daroca.

Yacimiento Megaplanolites de Bueña (Teruel)

Por lo que respecta al yacimiento turolense, se trata de un nivel vertical margocalizo que ha quedado expuesto por la erosión y que muestra un conjunto de grandes bioturbaciones.

Se sitúa geológicamente en los afloramientos jurásicos del sector de la Sierra Palomera dentro de la rama aragonesa de la Cordillera Ibérica donde existe otro importante yacimiento paleontológico clásico de una gran relevancia científica y patrimonial como es la Sección de la Rambla del Salto (Jurásico inferior y medio).

La singularidad de las estructuras halladas en el yacimiento dieron lugar a la definición de una nueva categoría taxonómica denominada *Megaplanolites ibericus*,

caracterizado por su gran tamaño, forma tubular, unilobulado y carecer de ornamentación.

Megaplanolites ibericus son descritos como galerías horizontales y de desarrollo principalmente rectilíneo, algunas veces sinuoso, paralelo a la estratificación, aunque ocasionalmente oblicuo profundizando en el estrato del orden de un decímetro.

Las grandes dimensiones de las galerías y la ausencia de otras estructuras internas que hubieran haber sido producidas por patas, pinzas, etc., hace que no se sepa con certeza qué organismo pudo ser el productor que las originó a día de hoy, siendo uno de los candidatos a ello un crustáceo de gran tamaño habitante del lecho marino jurásico.

El yacimiento paleontológico de Bueña es un yacimiento relevante en Aragón como para su declaración como Bien de Interés Cultural justificado en las siguientes particularidades:

- Las grandes dimensiones de las bioturbaciones es un caso único en el registro fósil nacional e internacional. Observar icnofósiles de estas características únicamente puede hacerse en Bueña.
- Desde el punto de vista científico, su estudio aportó la definición de un nuevo taxón, el icnogénero e icnoespecie Megaplanolites ibericus. A partir del estudio del yacimiento, Bueña es la Localidad Tipo y referencia obligada de este fósil.
- La espectacularidad del afloramiento.

El yacimiento ha quedado registrado con una conservación excelente, tanto en la definición de las galerías como en el tamaño total de la superficie expuesta, donde se puede ver en un mismo plano la trama formada por las distintas galerías fosilizadas.

Desde el punto de vista social, es un importante recurso local que sumado a otros recursos naturales o patrimoniales (arquitectónicos, arqueológicos, etnográficos, etc.) es útil para atraer gente al medio rural y dinamizar áreas deprimidas

El Consejo Consultivo de Aragón emite 224 dictámenes en 2020

La Memoria del pasado ejercicio fue conocida en la reunión del Consejo de Gobierno

Durante el año 2020 se solicitaron al Consejo Consultivo de Aragón 241 dictámenes, de los cuales 224 fueron emitidos, según la Memoria de este órgano, que esta mañana ha conocido el Consejo de Gobierno.

Presidencia y Relaciones Institucionales fue el Departamento que más solicitudes remitió, 126, 124 de ellas procedentes de expedientes de Entes Locales. Sanidad (72 solicitudes) Agricultura (11) y Vertebración del Territorio (11) fueron otros departamentos que también solicitaron dictámenes al Consejo Consultivo.

Por materias, los dictámenes más numerosos se reparten, por asuntos, de la siguiente forma: contratos (11), proyectos de disposiciones reglamentarios de carácter general (13), responsabilidad patrimonial ((178) y revisiones de oficio (20).

El Consejo Consultivo de Aragón es el supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma. Se encuentra regulado en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 1/2009, de 30 de marzo. Tiene su antecedente en La Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, creada en 1995, que ejerció sus funciones hasta que fue sustituida por el Consejo Consultivo de Aragón.

Tiene su antecedente en la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón creada por la Ley 1/1995, de 16 de febrero del Presidente y del Gobierno de Aragón que introdujo como novedad la regulación de este órgano consultivo.

Torralba de los Sisonos, Velilla de Cinca, Barbués y Cucalón cuentan con bandera y escudo oficiales

Torralba de los Sisonos, Velilla de Cinca, Barbués y Cucalón son poblaciones que ya cuentan con escudos y banderas después de su paso por el Consejo de Gobierno de hoy donde han quedado aprobados estos símbolos.

En el caso de Torralba de los Sisonos se trata de un escudo español cuadrilongo de base redondeada. En campo de sinople, una torre de piedra, de plata, acompañada de dos sisonos, pasantes, de oro, uno a cada lado, contramirándose. Al timbre, corona real cerrada. La bandera es de paño, de proporciones 2:3, en verde, una torre blanca, acompañada de dos sisonos, pasantes, amarillos, uno a cada lado, contramirándose”.

En el caso de Barbués, el escudo se despliega sobre un campo de azur, un castillo-palacio de plata, mazonado de sable y con ventanas y puertas secas sobre terraza redondeada, en sinople bajo la que aparecen ondas de plata y azur (el río Flumen); bordura general de plata cargada de 8 roeles de sable. Timbrado de corona real española o corona real cerrada”. En cuanto a la bandera es terciada al asta, de azul; y el resto, blanco; el azul cargado del castillo-palacio blanco, mazonado de sable, y hueca en puerta y ventanas del escudo.

En el caso de Cucalón el escudo es español cuadrilongo de base redondeada. Partido: 1º) en azur, una torre, donjonada, de oro, aclarada del campo, 2º) En oro, dos hachas, al natural, puestas en faja y colocadas en palo, con las cuchillas hacia abajo, la de arriba con la cuchilla a la diestra, ala de abajo con la cuchilla a la siniestra y, entre ellas, tres bellotas al natural, en faja. Al timbre corona real cerrada.

La bandera es de paño de proporciones 2:3, por mitad vertical. El rectángulo al asta, de color verde cargado de una torre donjonada amarilla. El rectángulo al batiente, de color amarillo, cargado de dos hachas, al natural, puestas en faja y colocadas en palo, con las cuchillas hacia abajo, la de arriba con la cuchilla a la siniestra y, entre ellas, tres bellotas al natural, en faja.

En el caso de Velilla de Cinca, únicamente se aprobó la bandera. Se trata de paño de color azul, de proporciones 2:3, con un templo romano amarillo, cargado de cadena gris, con una altura de 2/3 del total del paño y colocado a 1/3 del asta.